

"2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.

A las diez horas del veintitrés de noviembre del año dos mil veinte, y que con motivo de la emergencia sanitaria causada por la pandemia de enfermedad COVID-19 y observando las medidas de distanciamiento social y disminución de actividades que involucren la concentración masiva de personas, que se desprenden de las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, y de las disposiciones vigentes¹ en materia de salubridad general dictadas por las autoridades de la Federación y Estales y considerando que en esta fecha la identificación del riesgo epidémico que corresponde a la ciudad de Oaxaca es "amarillo: riesgo medio", previa convocatoria, están presentes y concurren de manera simultánea mediante videoconferencia a través de la plataforma informática Google® Meet® (<https://meet.google.com>), las servidoras y los servidores públicos de esta dependencia que integran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (en lo sucesivo el Comité): Maestro Javier Lazcano Vargas, Titular de la dependencia en su calidad de Presidente Propietario; Maestra Hilda Yazmín Sánchez Romero, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en su calidad de Secretaria Ejecutiva Propietaria; Licenciado José Francisco Bautista López, Director Jurídico, en su calidad de «Vocal B» Propietario; Licenciado Luis Enrique Guzmán Hernández, Jefe de la Unidad de Gestión y Concertación, en su calidad de «Vocal C» Suplente; Víctor Javier Gijón Zárate, Jefe de Oficina adscrito a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, en su calidad de «Vocal F» propietario; Juan Carlos Sanginés Cruz, Servidor Público de base Categoría Técnico Especializado 13 C adscrito al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su calidad de «Vocal G» propietario; Licenciada Nallely Soledad Esquinka Cruz, Servidora Pública de base Categoría Analista 13 C adscrita a la Dirección de Construcción en su calidad de «Vocal F suplente»; asimismo, concurren el Ingeniero Ulises Alejandro Morán Marín, Coordinador Técnico de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, en calidad de «servidor público invitado» y la Licenciada Daysy Zárate Alias, Jefa del departamento de Normatividad y Ética en la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

¹ Entre estas disposiciones destacan: "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" (DOF 30/03/2020); "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2" (DOF 31/03/2020), modificado por diverso (DOF 21/04/2020); "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias" (DOF 14/05/2020), modificado mediante similar (DOF 15/05/2020) y considerando que de la semana del 05 al 11 de octubre de 2020, el color del semáforo epidemiológico para la Ciudad de Oaxaca es "amarillo, riesgo medio". Asimismo, se observan el "Decreto por el que se dictan las medidas urgentes necesarias para la conservación de la salubridad pública del Estado" (POGEO EXTRA 25/03/2020); el "Decreto por el que se amplían las medidas urgentes y necesarias para proteger y garantizar la salud y la vida en Oaxaca" (POGEO EXTRA 22/04/2020) y, el "Decreto por el que se da a conocer a todos los sectores de la sociedad Oaxaqueña, las tres acciones a seguir a partir del primero de julio, para que, de manera gradual transitemos a la nueva normalidad" (POGEO EXTRA 21/06/2020).

www.oaxaca.gob.mx

“2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

Gubernamental, en calidad de «servidora pública invitada en funciones de asesora» con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2020, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 45 y 49 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019, en relación con los artículos 18, 20, 22, 23 y 24 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité, aprobadas mediante acuerdo CEPCI/SINFRA/1ORD/003/2020, dictado en sesión de 9 de abril del año en curso, conforme a la siguiente propuesta de, -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

- I.- Verificación de quórum legal e inicio de la sesión. -----
- II.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- III.- Seguimiento de acuerdos adoptados en sesiones previas. -----
- IV.- Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al calendario de Sesiones Ordinarias 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia. -----
- V.- Sustitución de integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, respecto de servidores públicos que en lo sucesivo tendrán la calidad de integrantes propietarios. -----
- VI.- Presentación de la situación actual en relación con la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y, en su caso, aprobación para iniciar el procedimiento para nominar y elegir a las servidoras y servidores públicos que integrarán dicho Comité, respecto a las Vocalías vacantes. -----
- VII.- Asuntos generales. -----
- VIII.- Clausura de la sesión. -----

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra el Maestro Javier Lazcano Vargas, Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, en su carácter de Presidente Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en lo sucesivo el Presidente, da la más cordial bienvenida a

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large vertical signature and a circled signature.

"2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

A continuación, previa instrucción del Presidente, la Secretaría Ejecutiva, en términos de lo que establecen los numerales 45, quinto párrafo, 49, último párrafo y 52.2, fracción XI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 8 y 28 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría, procede a dar lectura a los acuerdos aprobados en la Primera Sesión Ordinaria de 2020 por este Comité, que tuvo lugar el pasado nueve de abril, que serán materia de seguimiento en la presente sesión. Aquella comenta que, para efectos de orden, se abordará uno tras otro, como sigue: -----

"ACUERDO CEPCI/SINFRA/1ORD/001/2020.- Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 3, 45, primer párrafo y 53 fracción III del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año 2020, quedando en los términos que siguen: -----

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020		
No.	FECHA DE SESIÓN	HORA DE SESIÓN
1	Miércoles 9 de abril	09:00 horas.
2	Lunes 10 de agosto	10:00 horas.
3	Martes 15 de diciembre	10:00 horas.

La Secretaria Ejecutiva indica que este acuerdo no ameritó trámites posteriores, pues todos sus efectos se produjeron en aquella sesión. -----

"ACUERDO CEPCI/SINFRA/1ORD/002/2020.- El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 2, fracción IV, 30, fracción II y 53, fracción III del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por unanimidad de los integrantes presentes, aprueba su Plan Anual de Trabajo 2020 (PAT 2020), de acuerdo a las consideraciones y contenidos que se expresan en el Anexo 05 de la presente Acta." -----

www.oaxaca.gob.mx
 [Handwritten signatures and marks]

"2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

La Secretaría Ejecutiva indica que este acuerdo no ameritó trámites posteriores, pues todos sus efectos se produjeron en aquella sesión, siendo que el referido Plan Anual de Trabajo tiene vigencia actualmente.

"ACUERDO CEPCI/SINFRA/1ORD/003/2020.- Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 30, fracción I, 34, inciso g) y 53, fracciones V y VI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable aprueba sus Bases de Integración y Funcionamiento, conforme a las consideraciones y contenidos del Anexo 06 de la presente Acta.

"Por tanto, se instruye que las Bases sean publicadas en el Portal de Internet de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y se reserva su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, hasta en tanto se cuente con la validación por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental".

Al respecto, la Secretaría Ejecutiva informa que mediante oficio N° SINFRA/D.A./D.R.H./CEPCI-SE/010/2020 (**Anexo 02**), de fecha 24 de agosto de 2020, dirigido al Ing. Ulises Alejandro Morán Marín, Coordinador Técnico de ésta dependencia y con atención al L.I. Juan Antonio Elorza Hernández, Jefe del Departamento de Soporte Técnico, solicitó realizar la carga en el portal de internet de esta dependencia de las "Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable" en el apartado "Ética e integridad Pública" dispuesto en el portal oficial. Indica a los concurrentes que actualmente puede consultarse y descargarse el referido instrumento regulatorio en el siguiente link https://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/wp-content/uploads/sites/14/2020/10/Lineamientos_Comite_de_etica_SINFRA_2020.pdf.

Por otra parte, mediante oficio N° SINFRA/D.A./D.R.H./CEPCI-SE/013/2020 (**Anexo 03**), de fecha 19 de octubre de 2020, dirigido al Mtro. José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, con atención al Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia de esa dependencia, recibido por su destinatario el pasado 3 de noviembre del año en curso, solicitó, en cumplimiento de la instrucción de este Comité, la validación de las Bases de Integración y Funcionamiento aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria 2020, para que una vez que se cuente con la opinión normativa favorable estar en condiciones de realizar los trámites para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Informa que a la fecha no se ha recibido la respuesta de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, por lo que este acuerdo será objeto de seguimiento en la sesión ordinaria próxima.

Acto seguido, la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en lo que dispone los numerales 10, fracción II, 51 y 52.2, fracciones VII y IX del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, pregunta al Comité si tienen alguna observación o comentario sobre lo expuesto. La Secretaría

"2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

Ejecutiva informa al Presidente que todos los integrantes concurrentes se manifestaron enterados del seguimiento dado a los Acuerdos dictados, por lo que, previa votación, aprobaron el siguiente:

ACUERDO CEPCI/SINFRA/2ORD/001/2020. Por votación unánime de los integrantes concurrentes y con fundamento en los numerales 2, fracción IV, 3, 34, inciso g), 53, fracciones III, VI y VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 11, 28, 32, 34, 38 y 39 de sus Bases de Integración y funcionamiento, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia tiene por cumplidos los acuerdos identificados como CEPCI/SINFRA/1ORD/001/2020 y CEPCI/SINFRA/1ORD/002/2020, y respecto del diverso CEPCI/SINFRA/1ORD/003/2020, se da por enterado de su seguimiento e instruye a la Secretaría Ejecutiva realizar las gestiones que correspondan para conseguir su total cumplimiento.

IV.-PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE ESTA DEPENDENCIA.

Hace el uso de la voz el Presidente para exponer que durante la Primera Sesión Ordinaria 2020 de éste Comité, que tuvo verificativo el pasado nueve de abril, mediante acuerdo CEPCI/SINFRA/1ORD/001/2020, fue aprobado el calendario de sesiones ordinarias para este año, previendo celebrar la Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias los días diez de agosto y quince de diciembre, respectivamente, sin embargo, en razón a las medidas administrativas de contención y mitigación ante la pandemia de enfermedad COVID-19 adoptadas por esta Secretaría no fue posible celebrar la segunda sesión ordinaria como estaba previsto, por lo que es conveniente modificar el calendario de sesiones ordinarias. Acto seguido el Presidente presenta la propuesta de modificación del Calendario de sesiones Ordinarias del Comité para el año 2020. Hace la indicación que únicamente se estaría modificando la fecha de esta propia segunda sesión ordinaria 2020. Enseguida instruye a la Secretaría Ejecutiva someta a consideración del Comité las modificaciones propuestas al Calendario de Sesiones Ordinarias.

Posteriormente, la Secretaría Ejecutiva informa que los integrantes concurrentes manifiestan estar de acuerdo con las modificaciones propuestas por lo que, previa votación, resulta aprobado el siguiente:

ACUERDO CEPCI/SINFRA/2ORD/002/2020. Por votación unánime de los integrantes concurrentes y con fundamento en los numerales 2, fracción IV, 3, 34, inciso g), 45, primer párrafo, 53, fracciones III, VI y VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 11, 20, 28, 32, 34, 38 y 39 de sus Bases de Integración y funcionamiento, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de

"2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

esta dependencia aprueba la modificación del calendario de sesiones ordinarias 2020, para quedar conforme a lo que sigue:

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020 MODIFICADO		
NÚMERO DE SESIÓN	FECHA DE SESIÓN	HORA DE SESIÓN
1a	Miércoles 9 de abril	09:00 horas
2a	Lunes 23 de noviembre	10:00 horas.
3a	Martes 15 de diciembre	10:00 horas.

De lo expuesto, se tienen por desahogados los puntos III y IV del orden del día, por lo que se procede con el siguiente asunto previsto. -----

V. SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, RESPECTO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN LO SUCESIVO TENDRÁN LA CALIDAD DE INTEGRANTES PROPIETARIOS. -----

Para el desahogo de este punto, el Presidente cede el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva. Esta refiere que, de acuerdo a la conformación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia, este se integrará por la o el Presidente, la o el Secretario Ejecutivo y servidores públicos en calidad de vocales del "A" al "G", con sus respectivos suplentes, en su caso. -----

Continúa manifestado que así fue integrado el Comité en su sesión de instalación de fecha dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, en que cada uno de los servidores públicos electos designó a su suplente, fueron protestados en términos de ley, signaron el respectivo Acuerdo de Confidencialidad, entre otras cuestiones. Informa que de esta integración, así como los nombres y empleos cargos o comisiones de las personas que habrían de fungir como integrantes del Comité fueron informados al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, mediante oficio SINFRA/OS/0204/2018 (**Anexo 04**), suscrito por el Secretario Particular del Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, de fecha veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho y recibido por su destinatario en la misma fecha. -----

La Secretaria Ejecutiva explica que de acuerdo a los antecedentes del proceso de nominación y elección de integrantes en aquél año, los resultados derivados de las votaciones recibidas fueron comunicados mediante oficio SIOTS/CT/DST/057/2018 (**Anexo 05**), de fecha dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, signado por el Jefe del departamento de Soporte Técnico de esta dependencia y dirigido al Secretario Particular del Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el

Handwritten signature and vertical stamp: "XUJQOB: EJEPCO: AMMA" with a circled "R" and other scribbles.

“2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

Ordenamiento Territorial Sustentable. Actualmente varios de quienes integraban este Comité tanto en calidad de integrantes propietarios como suplentes han dejado de prestar sus servicios en esta dependencia. Esto de acuerdo al detalle que sigue: -----

NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑABA EN EL CEPCI	PUESTO QUE TENÍA EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DEPENDENCIA	FECHA DE BAJA
Constantino Alberto Pérez Morales	VOCAL A PROPIETARIO	Subsecretario de Planeación y Programación de Obra	31 de agosto de 2020
Fabián Alejandro Vázquez Martínez	VOCAL A SUPLENTE	Subsecretario de Ordenamiento Territorial	31 de marzo de 2020
Olegario Erasmo Soto Cruz	VOCAL B SUPLENTE	Director de Control y Evaluación de Obra Pública	31 de octubre de 2019
Marco Antonio Sotol Gil	VOCAL C PROPIETARIO	Coordinador Técnico	31 de marzo de 2020
Silvano Reyna Eguía	VOCAL D PROPIETARIO	Jefe de la Unidad de Licitaciones	31 de octubre de 2019
Sotero Gerardo Cruz Gil	VOCAL D SUPLENTE	Jefe de la Unidad de Enlace	31 de mayo de 2019
Mariana Cabrera López	VOCAL E PROPIETARIA	Jefa del Departamento de lo Contencioso	15 de febrero de 2019
Salomón Pérez Salvador	VOCAL E SUPLENTE	Jefe del Departamento de lo Consultivo	31 de marzo de 2020

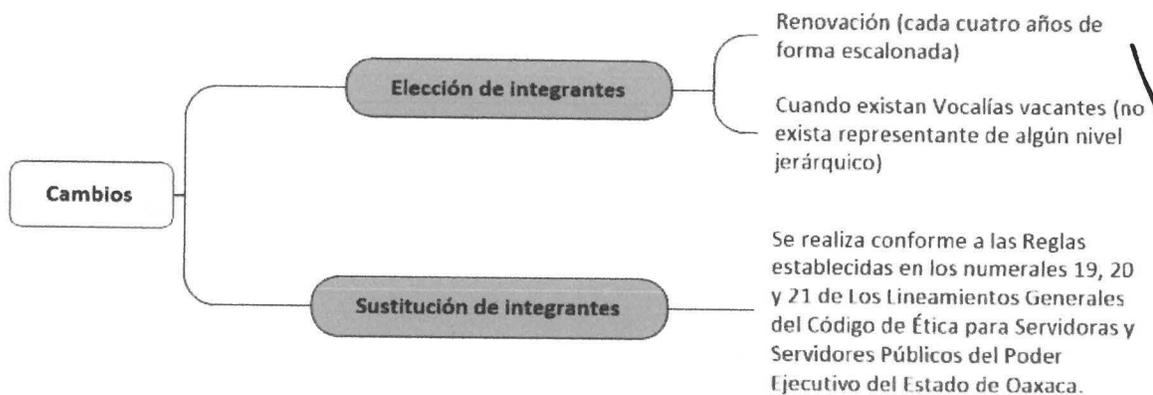
(Continúa en la página siguiente...)

www.oaxaca.gob.mx
 [Handwritten signatures and marks]

“2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

La Secretaría Ejecutiva, comenta que como es del conocimiento de todos los concurrentes, el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicados en la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019, establecen reglas para la elección, sustitución y remoción de los integrantes de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, particularmente en sus numerales 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23 y 24. Estas disposiciones se sintetizan gráficamente como sigue: -----



Posteriormente, el Presidente cede el uso de la voz a la Licenciada Daysy Zárate Alias, Jefa del departamento de Normatividad y Ética en la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, servidora pública invitada en funciones de asesora (en lo sucesivo la Asesora), quien expresa que de acuerdo a los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, sólo existen dos integrantes designados: El Presidente y el Secretario Ejecutivo y que los vocales tanto propietarios como suplentes tendrán que ser previamente nominados y resultar electos mediante votación en que participen todos los servidores públicos de la dependencia, por lo que si actualmente no existe ni propietario ni suplente de algunas vocalías deberá iniciarse el procedimiento para elegir los niveles jerárquicos vacantes. -----

La Secretaría Ejecutiva hace uso de la voz para comentar que, actualmente, existe la posibilidad de sustituir al «VOCAL C SUPLENTE» para el efecto que asuma la calidad de integrante propietario, en razón que —como se dijo— el servidor público que fungía como «VOCAL C PROPIETARIO» ha causado baja con fecha 31 de marzo del año en curso, y así observar lo que establece el numeral 19 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que prescribe que “cuando un integrante electo propietario deje de laborar en la dependencia, y este sea propietario, se integrarán al Comité de Ética con ese carácter las Servidoras y Servidores Públicos electos como su suplente...”, sin embargo, como también se indicó anteriormente, en la sesión de instalación de este Comité,

"2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

que tuvo lugar en el año dos mil dieciocho, cada uno de los integrantes propietarios electos designaron en aquél momento a su correspondiente suplente y no mediante el procedimiento de nominación o postulación y elección. -----

Acto seguido, el Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva poner a consideración del Comité estos aspectos para que se determine lo conducente. -----

Inmediatamente, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en lo que dispone los numerales 10, fracción II, 51 y 52.2, fracciones VII y IX somete a discusión estos aspectos y, previa votación, informa al Presidente que resulta aprobado el siguiente:

ACUERDO CEPCI/SINFRA/ZORD/003/2020. Por votación unánime de los integrantes concurrentes y con fundamento en los numerales 2, fracción IV, 3, 19, 34, inciso g), 53, fracciones III, VI y VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 4, 5, 10, 11, 32, 34, 38 y 39 de sus Bases de Integración y funcionamiento, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia considerando los antecedentes, los fundamentos de derecho expresados y lo expuesto por la servidora pública en funciones de asesora, determina que por consideraciones de seguridad jurídica y certeza en las determinaciones de este órgano colegiado, cada uno de los servidores públicos que actualmente continúan prestando sus servicios en esta dependencia y que forman parte de este comité en calidad de suplentes, se sigan desempeñando en tal calidad de conformidad con los límites que en cuanto a duración del cargo y remoción establecen los citados Lineamiento Generales.

VI. PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN RELACIÓN CON LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA NOMINAR Y ELEGIR A LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRARÁN DICHO COMITÉ, RESPECTO A LAS VOCALÍAS VACANTES. -----

El Presidente Suplente otorga el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva, quien retoma lo expuesto durante el desarrollo del punto previo del orden del día, reiterando que por los diversos cambios que han tenido lugar, sobre todo en puestos mandos medios y superiores de esta dependencia, al hoy en día se encuentran vacantes la titularidad de las vocalías A, C, D y E, que corresponden a los niveles jerárquicos de un Titular de Subsecretaría, Titular de Coordinación, Titular de Jefatura de Unidad y Titular de Jefatura de Departamento, respectivamente, por lo es procedente que se determine sobre el inicio del proceso para elegir a los titulares de las Vocalías vacantes, en términos de lo que dispone el numeral 10 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en

“2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

relación con los artículos 4 y 5 de las Bases de Integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia.-----

Por otra parte, la Secretaría Ejecutiva precisa que, de conformidad con la estructura orgánica autorizada y vigente de esta Secretaría (**Anexo 6**), en nivel jerárquico de Coordinador sólo se tiene un puesto que corresponde al Coordinador Técnico por lo que eventualmente y según los resultados de las votaciones para la elección de «VOCAL C PROPIETARIO» sólo podría ser nominado o, postularse, la servidora o el servidor público que ejerza ese cargo. Intervine la Asesora y comenta que no existiría ningún inconveniente en este caso, pues existen excepciones y casos particulares en función de la estructura orgánica de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. -----

Posteriormente, la Secretaría Ejecutiva con fundamento en lo que dispone los numerales 10, fracción II, 51 y 52.2, fracciones VII y IX del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, previa instrucción del presidente, pone a consideración del Comité este asunto y en votación económica resulta aprobado el siguiente:

ACUERDO CEPCI/SINFRA/2ORD/004/2020. Por votación unánime de los integrantes concurrentes y con fundamento en los numerales 2, fracción IV, 3, 10, 34, inciso g), 53, fracciones III, VI y VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 4, 5, 11, 32, 34, 38 y 39 de sus Bases de Integración y funcionamiento, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia y considerando lo expuesto durante el desahogo del punto VI del Orden del Día, instruye a la Secretaría Ejecutiva realizar las gestiones que correspondan a los efectos de expedir la convocatoria y dar seguimiento a las etapas de nominación y elección para ocupar los cargos de «VOCAL A» CORRESPONDIENTE AL NIVEL JERÁRQUICO DE TITULAR DE SUBSECRETARÍA; «VOCAL C» CORRESPONDIENTE AL NIVEL JERÁRQUICO DE TITULAR DE COORDINACIÓN, «VOCAL D» CORRESPONDIENTE A TITULAR DE JEFATURA DE UNIDAD Y «VOLCAL E», CORRESPONDIENTE A TITULAR DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO, todos estos en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia.

VII.- ASUNTOS GENERALES. -----

El Presidente interroga a los integrantes del Comité para que manifiesten temas de carácter informativo que deseen tratar como asuntos generales. -----

Enseguida, la Secretaría Ejecutiva comunica a Presidente que no existen intervenciones adicionales en razón que cada uno de los integrantes asistentes manifestó no tener otro punto a tratar. Por lo que se continúa con el desahogo del orden del día. -----

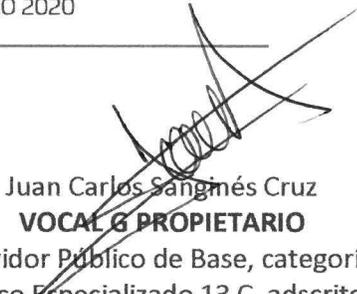
"2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020



Víctor Javier Gijón Zárate
VOCAL F PROPIETARIO

Jefe de Oficina adscrito a la Subsecretaría de
Ordenamiento Territorial



Juan Carlos Sanginés Cruz
VOCAL G PROPIETARIO

Servidor Público de Base, categoría
Técnico Especializado 13 C, adscrito al
departamento de Recursos Materiales y
Servicios Generales



Licenciada Nallely Soledad Esquinka Cruz
VOCAL F SUPLENTE

Servidora Pública de base Categoría Analista
13 C adscrita a la Dirección de Construcción

POR PARTE DE LAS Y LOS INVITADOS



Ingeniero Ulises Alejandro Morán Marín
SERVIDOR PÚBLICO INVITADO

Coordinador Técnico de la Secretaría de las
Infraestructuras y el Ordenamiento
Territorial Sustentable



Licenciada Dáysy Zárate Alias
**SERVIDORA PÚBLICA INVITADA EN
FUNCIONES DE ASESORA**

Jefa del departamento de Normatividad y
Ética en la Gestión Pública de la Secretaría
de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental

Las firmas que anteceden corresponden a la hoja 13 de 13 del acta de la Segunda sesión ordinaria del año 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), que tuvo lugar el día veintitrés de noviembre del año dos mil veinte. -----

XU:qob:expeo:www